



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. Nº **11.266**

EXP: Nº 289 IX Región de la Araucanía -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Camino Cementerio - Esc. Truf Truf,  
Km. 0,10, Sector Puente Basas, Tramo  
Km. 0,00000 a Km. 1,92500", Comuna  
de PADRE LAS CASAS, Provincia de  
CAUTÍN, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

F: 4469

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

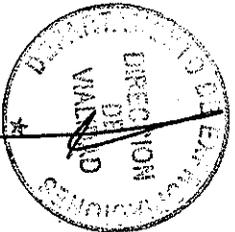
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 2674, DE 11 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
5	SANDOVAL PILQUIMAN JORGE	\$417.692.-

170651

Saluda atentamente a Ud.,



**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA  
Ministerio de Obras Públicas

172.

CBR  
DISTRIBUCIÓN  
Destinatario  
Oficina de Partes FISCALIA  
Archivo - Departamento de Expropiaciones - FISCALIA  
Nº Proceso 4386375